



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2018-01-531258

Tipo: Interna Fecha: 3/12/2018 11:12:23
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIENTOS)
Sociedad: 1018440038 - JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA Exp. 0
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-001005

RESOLUCIÓN

Por la cual hace un nombramiento ordinario

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 12 del artículo 8° del Decreto 1023 de 2012

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, actualmente en vacancia definitiva.

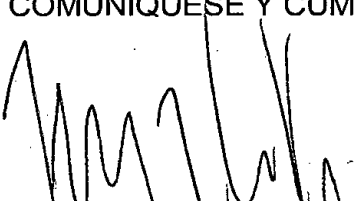
SEGUNDO: Que mediante certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Administración de Personal, se verificó que el señor Juan Camilo Ortiz Zabala, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.440.036, cumple los requisitos necesarios para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor Juan Camilo Ortiz Zabala, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.440.036, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 11, de la planta del Despacho del Superintendente de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Juan Pablo Liévano Vegalara
Superintendente de Sociedades

Nit. 1.018.440.036
Radicación. SIN
Cod Dep. 510
Folios 1
Cod Tram. 64005
Cod Fun. S2503
Anexo 0
TRD. Historia laboral
Revisó: Mauricio Arevalo Portela - Coordinador Grupo de Administración de Personal *MP*

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCIT Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia
de las Entidades Públicas. ITEP.

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea Única de atención al ciudadano (57+1) 220 10 00

